



**Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla**  
**Dip. Federico Döring Casar**  
**Dip. Héctor Barrera Marmolejo**

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Los suscritos, Diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Federico Döring Casar y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, fracciones I y II; y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del pleno de este órgano legislativo, con el carácter de urgente resolución, la presente *PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A SU JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EMITA EL ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) A FIN DE AMPLIAR LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS; Y SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON RELACIÓN A LOS TRÁGICOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL PASADO 3 DE MAYO DE 2021 EN LAS INSTALACIONES DE LA LÍNEA 12, ENTRE LAS ESTACIONES OLIVOS Y TEZONCO, EN LA DEMARCACIÓN TLÁHUAC*, conforme a los siguientes

**ANTECEDENTES**

PRIMERO. El lunes 3 de mayo de 2021, aproximadamente a las 10:22 PM, colapsó una de las trabes que sostenía las vías por donde circulaban los trenes del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) de la Línea 12, entre las estaciones Olivos y Tezonco, en la demarcación Tláhuac. El colapso generó que uno de los trenes se



**Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla**  
**Dip. Federico Döring Casar**  
**Dip. Héctor Barrera Marmolejo**

precipitara al vacío, provocando la muerte de veintiséis personas y decenas de heridos.

SEGUNDO. El 11 de mayo de 2021, el Congreso de la Ciudad México aprobó una proposición con Punto de Acuerdo cuyo resolutivo establece lo siguiente:

*ÚNICO. El Pleno del Congreso de la Ciudad de México acuerda solicitar respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, de este poder legislativo, dar inicio al procedimiento correspondiente para la formulación de preguntas parlamentarias dirigidas a la persona titular del Organismo Público Descentralizado “Sistema de Transporte Colectivo”, derivado del trágico evento ocurrido la noche del pasado 3 de mayo del 2021, en un tramo de vía de la línea 12 del metro de la Ciudad de México.*

Durante la discusión del referido Punto de Acuerdo, el entonces Diputado del Grupo Parlamentario de Morena, José Luis Rodríguez Díaz de León, manifestó lo siguiente:

*Se trata de aperturar este proceso parlamentario que nos dé la posibilidad de que todas las fuerzas políticas que aquí tienen representación elaboren las preguntas que consideren pertinentes, sean remitidas al Gobierno de la Ciudad de México, puedan ser atendidas, puedan ser respondidas, y con base en la información, podamos estructurar y planear una comparecencia en los términos que se requieren, no solo de una persona, porque en términos reales, el tema de lo que ha sucedido en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, nos va a dar la pauta de poder tener la posibilidad de un mayor diálogo con otras personas servidoras públicas, no solo de las que forman parte del Ejecutivo, sino también de órganos que hoy gozan de autonomía y que tienen a su cargo la instrumentación de las carpetas de investigación y de la instrumentación de los peritajes.*

TERCERO. En el mismo tenor del Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso y referido en el antecedente anterior, el 13 de mayo de 2021 presenté ante el pleno



**Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla**  
**Dip. Federico Döring Casar**  
**Dip. Héctor Barrera Marmolejo**

una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el que se solicitaba a la Junta de Coordinación Política analizar y, en su caso, acordar la realización de comparecencias y mesas de trabajo, que conlleven al esclarecimiento de los hechos suscitados el 3 de mayo.

En específico, se proponía que ocho días naturales posteriores a la entrega de las respuestas a las preguntas parlamentarias, se realizara la comparecencia de la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), así como de las personas titulares de las secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y de Obras y de Obras y Servicios; y que ocho días naturales posteriores a la entrega de los peritajes por parte de la empresa noruega Det Norske Veritas (DNV-GL), se realizara una mesa de trabajo con el personal encargado de la realización de tales peritajes.

La proposición fue desechada, al no contar con el voto aprobatorio del Grupo Parlamentario de Morena. No obstante, durante la discusión del referido Punto de Acuerdo, el entonces Diputado de ese Grupo Parlamentario, José Luis Rodríguez Díaz de León, manifestó lo siguiente:

*Lo que sí comparto con lo señalado por el diputado promovente es que una vez que se desahoguen las preguntas parlamentarias y que seguramente habrá inquietudes por parte de las personas legisladoras que necesitaremos que sean aclaradas las respuestas que se nos proporcionan y con base en los plazos que marca la Constitución, seguramente como Junta de Coordinación Política, como Congreso capitalino daremos cauce a las comparecencias de las personas que sea necesario que se presenten ante el Congreso capitalino.*



**Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla**  
**Dip. Federico Döring Casar**  
**Dip. Héctor Barrera Marmolejo**

CUARTO. En sesión del 25 de mayo de 2021, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el *ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/029/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL, SE PROPONEN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS SIN PARTIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/027/2021, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL PLENO Y SU POSTERIOR REMISIÓN A LA PERSONA FUNCIONARIA PÚBLICA REQUERIDA*, el cual contenía las 58 preguntas elaboradas por los grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias, relativas a los hechos acontecidos el 3 de mayo de 2021 en las instalaciones de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Este Acuerdo fue remitido tanto a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, como a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), ésta última lo recibió el 4 de junio de 2021.

QUINTO. Con fecha 16 de junio de 2021, el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer el dictamen preliminar Fase I, del peritaje elaborado por la empresa danesa DNV-GL, que solicitó el gobierno capitalino un día después del hecho. A través de su dictamen, la empresa informó que el incidente fue provocado por una falla estructural asociada a deficiencias en el proceso constructivo. Las principales deficiencias detectadas fueron las siguientes:

- Proceso de soldadura de los pernos Nelson.
- Porosidad y falta de fusión en la unión perno – trabe.
- Falta de pernos Nelson en las trabes que conforman el conjunto del puente.
- Diferentes tipos de concreto en la tableta.
- Soldaduras no concluidas y/o mal ejecutadas.



**Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla**  
**Dip. Federico Döring Casar**  
**Dip. Héctor Barrera Marmolejo**

- Supervisión y control dimensional en soldaduras de filete.

En el informe se mostraban, además, distintas fotografías de la construcción, en donde destacan inconsistencias en cuanto al número de pernos instalados en las trabes colapsadas.

SEXTO. El mismo 16 de junio de 2021 el Gobierno de la Ciudad informó que la empresa Det Norske Veritas (DNV-GL) entregaría el 14 de julio al Gobierno de la Ciudad de México el segundo dictamen, mientras que el 30 de agosto se presentaría una tercera fase del dictamen.

Sin embargo, el 7 de julio de 2021 la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad, Myriam Urzúa, detalló que se aplazarían hasta agosto y septiembre la entrega de los siguientes dos dictámenes de la firma DNV, sobre el colapso de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro. Y posteriormente, el 23 de agosto, fue la propia Jefa de Gobierno quien informó que la empresa DNV pidió de nueva cuenta más tiempo para entregar el segundo informe de resultados sobre el colapso de la Línea 12 del Metro.

SÉPTIMO. Con fecha 30 de junio de 2021 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México informó que la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Florencia Serranía Soto, había presentado su renuncia al cargo, y que el nuevo Director General sería el Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera.

OCTAVO. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, efectuada el 7 de julio de 2021, se dio cuenta con la recepción, el 2 de julio de 2021, del oficio enviado por el Director General del Sistema de Transporte



**Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla**  
**Dip. Federico Döring Casar**  
**Dip. Héctor Barrera Marmolejo**

Colectivo (Metro), Ing. Guillermo Calderón Aguilera, mediante el cual remitía al Congreso de la Ciudad de México las respuestas a las preguntas parlamentarias relacionadas por los acontecimiento del 3 de mayo de 2021 en las instalaciones de la Línea 12. El oficio, así como las respectivas respuestas, fueron publicadas el mismo 7 de julio de 2021 en la Gaceta Parlamentaria.

NOVENO. Con fecha 7 de septiembre de 2021 la empresa DNV informó de los resultados de un segundo dictamen, en el que se señala que “los análisis indicaron que el colapso ocurrió como resultado del pandeo de las Vigas Norte y Sur facilitada por la falta de pernos funcionales en una longitud significativa, lo que causó que parte del tramo elevado perdiera su estructura compuesta”.

### **CONSIDERACIONES**

PRIMERO. Que el artículo 34, Apartado A, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Congreso local podrá solicitar información mediante pregunta parlamentaria al Poder Ejecutivo, alcaldías, órganos, dependencias y entidades, los cuales contarán con un plazo de treinta días naturales para responder, y que el Congreso contará con treinta días para analizar la información y, en su caso, llamar a comparecer ante el pleno o comisiones, a las personas titulares mediante acuerdo aprobado por mayoría absoluta del pleno. El mismo texto normativo es retomado en el artículo 21, primero párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso.

SEGUNDO. Que el artículo 155 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México dispone que la solicitud para que comparezca ante el Pleno una persona servidora pública, deberá realizarse a través de un escrito fundado y motivado, ante



**Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla**  
**Dip. Federico Döring Casar**  
**Dip. Héctor Barrera Marmolejo**

la Junta de Coordinación Política, quien por acuerdo propondrá al Pleno su aprobación.

TERCERO. Que el artículo 4, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala que el máximo órgano de decisión del Congreso es el Pleno.

CUARTO. Que del 2 de julio de 2021 –fecha en la que la Mesa Directiva del Congreso recibió el oficio del Director General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), mediante el cual remitía las respuestas a las preguntas parlamentarias– a esta fecha (9 de septiembre de 2021), han transcurrido sesenta y nueve días naturales, así como cuarenta y nueve días hábiles, por lo que resulta evidente que ha concluido el periodo de treinta días a que se refieren los artículos 34, Apartado A, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 21, primero párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso, relativo al tiempo para que se analice la información remitida por la autoridad, y se pueda llamar a comparecer a la persona titular del ente público en cuestión.

QUINTO. Que toda vez que las comparecencias de las personas servidoras públicas deben ser acordadas por la Junta de Coordinación Política, quien las propondrá al Pleno, y en virtud de que es el Pleno el máximo órgano de decisión del Congreso, la presente proposición tiene por objeto hacer las veces del escrito a que se refiere el artículo 155 del Reglamento del Congreso, a efecto de que este máximo órgano de decisión requiera a su Junta de Coordinación Política a elaborar el acuerdo correspondiente para que el Director General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) comparezca ante este órgano legislativo a ampliar el contenido de



**Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla**  
**Dip. Federico Döring Casar**  
**Dip. Héctor Barrera Marmolejo**

las respuestas a las preguntas parlamentarias que remitió al Congreso el pasado 2 de julio del año en curso.

SEXTO. Que obra en autos de la Fiscalía General de Justicia de la ciudad de México la existencia de al menos veintiún carpetas de investigación relacionadas con este hecho, lo que refleja el interés de la ciudadanía en general, y de las personas familiares de las víctimas en particular, para que la autoridad ministerial capitalina concluya a la mayor brevedad las investigaciones para que se sancione penalmente a los responsables. Es lo menos que merecen quienes perdieron a un ser querido en aquel trágico acontecimiento, que se haga justicia y se castigue a quienes, por acción o por omisión, provocaron el accidente.

SÉPTIMO. Que desde aquel 3 de mayo, a la fecha, han transcurrido 129 días sin que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informe acerca del avance de las investigaciones, para conocer cuándo se ejercerá acción penal en contra de los responsables. Incluso, recientemente el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales señaló que los lamentables acontecimientos del 3 de mayo tienen una especial relevancia en el acceso a la información para la población, y que no se puede invocar el carácter de reservado cuando se trata de información relacionada con actos de corrupción, por lo que la Fiscalía capitalina debe entregar una versión pública de la investigación.

OCTAVO. Que dada lo trascendente que resulta para las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, conocer las causas que provocaron los trágicos hechos del 3 de mayo de 2021 en las instalaciones de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), para llegar así a la identificación plena de las personas





**Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla**  
**Dip. Federico Döring Casar**  
**Dip. Héctor Barrera Marmolejo**

servidoras públicas responsables por acción u omisión, de tales hechos, y de esta manera se finquen las responsabilidades penales, administrativas o civiles en contra de estos servidores públicos, y se imparta la justicia que claman todas y todos los capitalinos, y en particular los familiares de las víctimas, resulta ineludible que este Congreso, como órgano de representación popular, asuma con sus representados el compromiso de coadyuvar para que este caso no quede impune y, por el bien de todos, se imparta justicia. Ante la tragedia del 3 de mayo, ni perdón ni olvido.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de este órgano legislativo la presente Proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. El Pleno del Congreso de la Ciudad de México solicita a su Junta de Coordinación Política que, en términos del artículo 155 del Reglamento del Congreso, emita el Acuerdo para la comparecencia del Director General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) a fin de ampliar las respuestas a las preguntas parlamentarias que remitió, relativas al hecho trágico suscitado el pasado 3 de mayo de 2021 en las instalaciones de la Línea 12, entre las estaciones Olivos y Tezonco, en la demarcación Tláhuac.

SEGUNDO. Toda vez que ha concluido el periodo de treinta días a que se refieren los artículos 34, Apartado A, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 21, primero párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso, y dada la importancia del asunto para todas y todos los capitalinos, la comparecencia deberá realizarse en los siguientes diez días naturales.



**Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla**  
**Dip. Federico Döring Casar**  
**Dip. Héctor Barrera Marmolejo**

TERCERO. Se exhorta a la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México a dar a conocer, con las reservas de ley, la información de los avances en los peritajes que ha llevado a cabo ese organismo autónomo, respecto de los lamentables acontecimientos suscitados en las instalaciones de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), el pasado 3 de mayo de 2021.

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México,  
a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

*Christian von Roehrich*

*Federico Döring*

**DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON  
ROEHRICH DE LA ISLA**

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR**

**DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO**

<b>TÍTULO</b>	Punto de Acuerdo Metro
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	PA Comparecencia Director Metro 2.docx
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	7765f814a40cda4cd7cc6b66cf08f71a80c23566
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completado

## Historial del documento

	<b>07 / 09 / 2021</b> 20:46:24 UTC	Enviado para su firma a Dip. Federico Döring (federico.doring@congresocdmx.gob.mx), Dip. Christian Von Roehrich (chirstian.von.congresocdmx@gmail.com) and Dip. Héctor Barrera (hector.barrera.congresocdmx@gmail.com) por federico.doring@congresocdmx.gob.mx IP: 189.236.134.227
	<b>07 / 09 / 2021</b> 20:47:14 UTC	Visualizado por Dip. Federico Döring (federico.doring@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.236.134.227
	<b>07 / 09 / 2021</b> 20:47:16 UTC	Visualizado por Dip. Christian Von Roehrich (chirstian.von.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.146.137.205
	<b>07 / 09 / 2021</b> 20:47:28 UTC	Firmado por Dip. Federico Döring (federico.doring@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.236.134.227

---

<b>TÍTULO</b>	Punto de Acuerdo Metro
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	PA Comparecencia Director Metro 2.docx
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	7765f814a40cda4cd7cc6b66cf08f71a80c23566
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Completado

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>07 / 09 / 2021</b> 20:47:57 UTC	Firmado por Dip. Christian Von Roehrich (chirstian.von.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.146.137.205
 VISUALIZADO	<b>07 / 09 / 2021</b> 20:56:00 UTC	Visualizado por Dip. Héctor Barrera (hector.barrera.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.175.202.77
 FIRMADO	<b>07 / 09 / 2021</b> 20:56:49 UTC	Firmado por Dip. Héctor Barrera (hector.barrera.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.175.202.77
 COMPLETADO	<b>07 / 09 / 2021</b> 20:56:49 UTC	El documento se ha completado.